

## Organismos de Ciencia y Tecnología de otros países

### BRASIL

#### Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico – CNPq

Página Web: <http://www.cnpq.br>

Ministerio de Ciencia y Tecnología : Página Web: <http://www.mct.gov.br>

El Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) creado en 1951, vinculado al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), para un apoyo a la investigación brasilera contribuye directamente a la formación de investigadores (maestros, doctores y especialistas en varias áreas del conocimiento), y desde su creación se presenta como una de las mayores y más sólidas estructuras públicas de apoyo a Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I) de los países en desarrollo.

Las investigaciones realizadas por el CNPq son direccionadas para la formación de absorción de recursos humanos y financiamiento de proyectos de investigación que contribuyen a un aumento a la producción de conocimientos generados de nuevas oportunidades de crecimiento para el país.

**Misión:** promover y fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país y contribuir a formulación de políticas nacionales de C&T.

### COLOMBIA

#### Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas Colciencias

Dirección: Transversal 9 A Bis N° 132-28-A.A. 05 1580 Bogotá, D-C, Colombia.

PBX: (571) 6258480-Fax: (571) 6251788.

Contactos: [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co) [webmaster@colciencias.gov.co](mailto:webmaster@colciencias.gov.co)

Página web: <http://www.colciencias.gov.co>

El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - Colciencias es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, DNP, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

**Objetivos:** Promover el avance científico y tecnológico, incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y formular planes de ciencia y tecnología para el mediano y el largo plazo. También establece los mecanismos de relación entre las distintas actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, realicen la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos y el mismo Colciencias.

#### Líneas de acción:

- Crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnológico nacionales;
- Estimular la capacidad innovadora del sector productivo;
- Orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional;
- Fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico;
- Facilitar la apropiación pública del conocimiento;
- Consolidar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
- Incentivar la creatividad, aprovechando sus productos en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

### CHILE:

#### Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Dirección: Bernarda Morin 545 – Providencia Santiago – Chile. Te: (56-2) 365 4400. Fax: (56-2) 655 1396

Contacto: [info@conicyt.cl](mailto:info@conicyt.cl)

Página Web: <http://www.conicyt.cl>

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, fue creada en 1967 con la misión de asesorar al Gobierno en el campo de la Ciencia y Tecnología. Actúa como la institución coordinadora y articuladora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, promoviendo y fortaleciendo la investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, el desarrollo de áreas nuevas del conocimiento y de la innovación productiva, para lo cual administra, a nivel nacional, los recursos públicos destinados a estas materias.

## ECUADOR

### Fundación para la Ciencia y la Tecnología -FUNDACyT

**Quito:** Patria 850 y 10 de Agosto, Ed. Bco. de Préstamos, Piso 9 Te: (5932) 2505142 2506540, 2507879, 2550553 Fax: 509054

**Guayaquil:** Malecón No. 100 y Loja, Campus ESPOL "Las Peñas" Te: (5934)2530544, (59342) 531189, Fax: 253 0101.

Página Web: <http://www.fundacyt.org>

Contacto: [root@fundacyt.org.ec](mailto:root@fundacyt.org.ec)

**FUNDACYT** es una institución privada sin fines de lucro cuyo **objetivo principal** es promover el fortalecimiento de las actividades científicas y tecnológicas en el país. Fue creada en 1994 y actúa como el ente técnico, ejecutivo y promotor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en coordinación con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).

Busca fortalecer las capacidades de investigación científica e innovación tecnológica y el mejoramiento de los niveles de competitividad y productividad del país.

**Visión:** Convertirse en el eje principal de la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para aportar a la transformación del Ecuador en una sociedad capaz de generar, apropiarse y utilizar el conocimiento científico y tecnológico que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

**Misión:** Apoyar al Estado en la promoción, orientación y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como factores claves del desarrollo del país en el ámbito académico, productivo y de la investigación, gestionando y movilizando recursos físicos, financieros y humanos con calidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

#### Líneas de acción:

- Proyectos de investigación científica
- Capacitación de recursos humanos a nivel de postgrado
- Innovación tecnológica
- Articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que incluye:
  - Red Ecuatoriana de Información Científica y Tecnológica, Reicyt
  - Divulgación y popularización de la ciencia
  - Propiedad intelectual
  - Maestría en Gestión Tecnológica

## ESPAÑA

### Consejo Superior de Investigaciones Científica - CSIC

Página Web: <http://www.csic.es>

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC- es un organismo público de investigación, autónomo, de carácter multisectorial y multidisciplinar, adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con implantación en todo el territorio nacional.

Es una institución abierta a colaborar con las administraciones (estatal, autonómica y local), con otras instituciones de investigación (universidades, organismos públicos y privados de investigación) y con los agentes sociales y económicos, nacionales o extranjeros, a los que aporta su capacidad investigadora y sus recursos humanos y materiales en el desarrollo de proyectos de investigación o bajo la forma de asesoría y apoyo científico y técnico.

#### Objetivos y fines:

El CSIC se fundó en 1939, sobre las instalaciones y material de la Fundación Nacional para la Investigación Científica de 1931 y los de la extinta Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, creada en 1907 como organismo dedicado plenamente a la investigación científica y técnica en los diversos ámbitos del saber.

El papel del CSIC en el Sistema español de Ciencia y Tecnología fue consolidado en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril), que le confiere una serie de funciones en relación con la política científica nacional.

Los objetivos y funciones actuales del CSIC, de acuerdo con la citada Ley y con su reglamento (R.D. 140/1993 de 29 de enero), son las siguientes:

- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación científica y tecnológica.
- Contribuir al análisis y selección de objetivos científicos y tecnológicos de futuro y asesorar a las administraciones en materia de investigación y de innovación tecnológica.
- Fomentar el avance de la investigación básica.
- Colaborar con las Comunidades Autónomas en las actividades de investigación que se acuerden

mediante convenio.

- Colaborar con las universidades en actividades de investigación y enseñanza superior.
- Desarrollar programas de formación de investigadores y técnicos en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
- Colaborar con el Plan Nacional de I+D en las tareas de asesoramiento y gestión que le sean encomendadas y con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que lo soliciten en el desarrollo de sus políticas científicas.

#### **Red OTRI- Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades Españolas**

Página Web: <http://www.redotriuniversidades.net>

Contacto: [info@redotriuniversidades.net](mailto:info@redotriuniversidades.net) / [webmaster@redotriuniversidades.info](mailto:webmaster@redotriuniversidades.info)

Las **Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** son unidades de interfaz del entorno científico encargadas de gestionar, dentro del área de la I+D, las relaciones Universidad-Empresa. Las OTRI surgen a finales de 1988 por iniciativa y apoyo de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), como un mecanismo que propicia la **transferencia de conocimientos entre los centros de investigación y las empresas** y que promueva una mayor articulación del Sistema Nacional de Innovación.

**Misión genérica:** promover, dentro de las universidades, la generación de conocimientos acordes con las necesidades del entorno y facilitar su transferencia.

#### **Objetivos específicos:**

- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en proyectos de I+D.
- Elaborar el banco de datos de conocimientos, infraestructura y oferta de I+D de sus respectivas universidades.
- Identificar los resultados generados por los grupos de investigación, evaluar su potencial de transferencia y difundirlos entre las empresas, directamente o en colaboración con los organismos de interfaz más próximos.
- Facilitar la transferencia de dichos resultados a las empresas.
- Colaborar y participar en la negociación de los contratos de investigación, asistencia técnica, asesoría, licencia de patentes, etc., entre sus grupos de investigación y las empresas.
- Gestionar, con el apoyo de los servicios administrativos de la universidad, los contratos llevados a cabo.
- Informar sobre los programas europeos de I+D, facilitar técnicamente la elaboración de los proyectos y gestionar su tramitación.

### **MEXICO**

#### **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT**

Página Web: <http://www.main.conacyt.mx> <http://www.conacyt.mx>

Convocatorias: <http://www.conacyt.mx/fondos/convocatorias.html>

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado en 1970.

El CONACYT tiene como misión impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

La meta es consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las demandas prioritarias del país, que de solución a problemas y necesidades específicos, y que contribuya a elevar el nivel de vida y el bienestar de la población.

El instrumento fundamental del cambio estructural se encuentra en la constitución de los Fondos CONACYT. El establecimiento de dichos fondos por el cual el CONACYT interactúa tanto con las secretarías de estado, los gobiernos estatales y las entidades federales, como con las instituciones del ámbito académico y científico y las empresas privadas que integran el sistema científico-tecnológico de México.

A través de los **fondos sectoriales, mixtos**, de cooperación internacional e institucional se coordinarán esfuerzos con un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos así como en el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica.

## PERU

### Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYTEC

Dirección: Calle del Comercio 197 · San Borja · Lima - Perú, Te: 051-1-2251150

Contacto: [webmaster@concytec.gob.pe](mailto:webmaster@concytec.gob.pe)

Página Web: <http://www.concytec.gob.pe>

**Visión:** El CONCYTEC es reconocido como la institución que lidera el avance científico-tecnológico nacional, cuya credibilidad, eficiencia y legitimidad social convoca la acción conjunta del Estado y la sociedad peruana para un desarrollo basado en conocimiento, que favorece el bienestar del país y su participación en el avance científico mundial.

**Misión:** Promover la actividad científica y tecnológica orientada a la expansión de las capacidades individuales y colectivas para la mejora permanente de la calidad de vida de la población y para el desarrollo socio económico y cultural del país, en armonía con el medio ambiente y con la dinámica del contexto internacional.

#### Objetivos:

- Alcanzar la cantidad máxima de profesionales altamente calificados, acorde con las necesidades y objetivos nacionales en ciencia y tecnología.
- Promover el proceso de desarrollo integral de las regiones, por medio de alternativas tecnológicas.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica con la implementación de sistemas de información, redes de laboratorio, y redes de cooperación técnica internacional.

## URUGUAY

### Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

Página Web: <http://www.conicyt.gub.uy>

La **Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** DINACYT es responsable de coordinar, administrar, ejecutar y evaluar los instrumentos de política relativos a ciencia, tecnología e innovación, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación (SNI), así como de promover el desarrollo científico y tecnológico del país, tanto en el ámbito nacional como internacional, potenciando el valor estratégico que representa este sector.

Sus cometidos sustantivos son: Asesorar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, en la materia de su especialidad, administrar los fondos de cualquier origen que le sean asignados, coordinar, administrar y ejecutar los proyectos de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación resultantes de contratos de préstamos celebrados con organismos multinacionales de cooperación y financiamiento, así como todas las acciones necesarias al efecto en el ámbito de la Administración Central y atender en todo lo referente a la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación.

La DINACYT cuenta con una estructura organizativa compuesta por los departamentos de Cooperación Internacional, Sistemas de Información en CTI, Promoción y Difusión, Gestión de Proyectos y Administración así como una Asesoría en Programación y Políticas.

### Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

Sus principales cometidos son: Proponer planes y lineamientos de políticas generales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación al Ministerio de Educación y Cultura y/o al Poder Ejecutivo según corresponda, elaborar bases y definir estrategias, áreas de interés e instrumentos de políticas de ciencia, tecnología y procesos de innovación, promover y estimular el desarrollo de las investigaciones en todos los órdenes del conocimiento, promover acciones conducentes al fortalecimiento del SNI así como homologar la integración de los Comités de Selección que funcionarán en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y estarán a cargo de la evaluación y aprobación de los proyectos

Recibimos con interés y agradecemos sus opiniones, comentarios y aportes sobre este material.

Lic. Leticia Iglesias [liglesias@me.gov.ar](mailto:liglesias@me.gov.ar)  
Tca. Natalia Ramírez [avtspu@me.gov.ar](mailto:avtspu@me.gov.ar)